

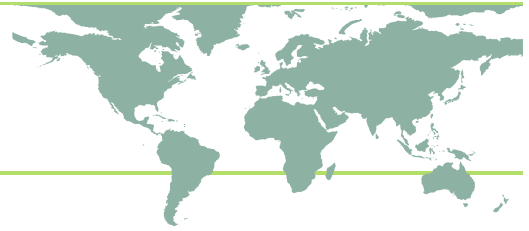
Declaración de Guadalajara *29 de septiembre 2011*

Los miembros de la Organización para una red internacional de Indicaciones Geográficas – oriGIn – reunidos en Guadalajara (México) a la ocasión de su quinta Asamblea General, a nombre de los productores de indicaciones geográficas (en adelante IGs) de todos los continentes representados por sus respectivas agrupaciones, decidieron adoptar la siguiente Declaración:

Conscientes del impacto positivo que tienen las IGs sobre las comunidades rurales alrededor del mundo, de su importancia para alcanzar la sostenibilidad de los altos costos a los cuales se enfrentan las agrupaciones para el registro y la observancia de las IGs en las jurisdicciones extranjeras y teniendo en cuenta el fenómeno creciente de las imitaciones y usurpaciones que afectan a los productos de origen, estamos convencidos que los tiempos están maduros para realizar un proyecto que comprenda una recopilación de todas las IGs actualmente protegidas en el mundo, incluyendo la información básica como la dimensión de las comunidades interesadas. oriGIn propone llevar a cabo el mencionado proyecto hasta su conclusión y, al respecto, mucho agradece aportaciones de todas las partes interesadas (autoridades gubernamentales, productores de IGs, organizaciones internacionales, ONGs, oficinas de marcas, despachos de abogados, universidades, fundaciones, etc.) que deseen unir fuerzas y trabajar con nosotros para finalizar este importante proyecto. Dicha recopilación representará una fuente de información muy importante para los productores, consumidores, investigadores académicos, oficinas de marcas y autoridades públicas encargadas de IGs alrededor del mundo.

A pesar del creciente uso abusivo de las IGs en Internet, como el caso de las IGs utilizadas por partes no legitimadas en los dominios genéricos de nivel superior o gTLD, lamentamos notar que la Política Uniforme de Solución de Controversias en materia de Nombres de Dominio (Política uniforme), adoptada por primera vez en agosto de 1999 por la Corporación de Internet para Asignar Nombres y Números (ICANN por sus siglas en inglés), desafortunadamente no ha conseguido evolucionar y tomar en cuenta los nuevos escenarios en el ciberespacio. Mientras que la penetración de Internet está aumentando rápidamente en el mundo y los consumidores están utilizando siempre más la red en su búsqueda de productos de calidad, las normas de ICANN relativas al abuso de los DPI en los nombres de dominio (“cybersquatting”) siguen limitándose a las marcas y no cubren a las IGs. A la luz de esta situación, solicitamos atentamente a ICANN y a la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) poner fin a esta incomprensible discriminación, que es perjudicial tanto para los productores de IGs, cuya reputación es menoscabada, así como a los consumidores, quienes son engañados. Consideramos que la Política uniforme actualmente aplicada debería ser modificada para proteger plenamente las IGs. Además, en su conjunto todo el proceso de ICANN de permitir solicitudes para la creación de un nuevo gTLDs, incluyendo aquellos que reproducen IGs, pone seriamente en riesgo la legitimación de los productores de IGs por abrir las puertas a cientos de potenciales nuevos dominios en Internet. Dado que esta situación tiene el potencial de generar nuevas oportunidades para los “cybersquatters”, pedimos a ICANN de asegurarse que se proporcionen herramientas adecuadas a los beneficiarios de las IGs para prevenir las solicitudes y los registros de gTLDs, que reproducen IG, por partes no legitimadas.

A lo largo de los últimos años, las IGs han demostrado todavía más su naturaleza global. Mientras se han registrado algunos avances para los productores en los países en desarrollo, en términos de nombres registrados y beneficios para las comunidades locales, un potencial enorme todavía queda



desaprovechado, especialmente en África. Hacemos hincapié entonces en la necesidad de fortalecer los proyectos de asistencia técnica en materia de IGs con el objeto de que los productores en África puedan beneficiarse plenamente de los productos de origen locales y solicitamos atentamente a los donantes internacionales de facilitar componentes específicos para las IGs en los proyectos de desarrollo.

Por otra parte, conscientes de que los llamados “estándares voluntarios” – que se utilizan para proporcionar a los consumidores la información concerniente a ciertas cualidades de sus productos así como su proceso de producción – están proliferando en el comercio internacional, solicitamos una mejor coordinación entre las autoridades y otras partes interesadas para promover un acercamiento internacional coherente en este asunto y facilitar un flujo de información regular para los productores y los consumidores en el mundo. Consideramos que para evitar imposiciones de estándares a los productores que puedan o no coincidir con sus intereses y aquellos de sus comunidades, es necesario involucrar a las organizaciones de productores legítimas en la elaboración de los estándares voluntarios.